

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 720-2016-MDLV

La Victoria, 11 de octubre de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 1508-2016-MDLV/GSP, Informe N° 223-2016-MDLV/GPPyCTI y Solicitud (Exp. N° 9000-2016), presentada por la Sra. Marleny Soledad Piscocoya Araujo, identificada con DNI N° 80597613, domiciliada en la calle Fraternidad N° 1455 - La Victoria, sobre apoyo con movilidad para sepelio de su difunta madre Sra. Elva Clementina Araujo Pisfil; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 6° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, mediante Expediente N° 9000-2016, doña Marleny Soledad Piscocoya Araujo ha solicitado a esta entidad el apoyo con movilidad para el sepelio de su difunta madre Sra. Elva Clementina Araujo Pisfil;

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos mediante proveído en la solicitud de Visto indica que dicha gerencia verificó la situación económica de la peticionante y en estos momentos es de extrema pobreza;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 223-2016-MDLV/GPPyCTI ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado por doña Marleny Soledad Piscocoya Araujo y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos mediante Informe N° 1508-2016-MDLV/GSP ha solicitado se proyecte la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria con el aporte de S/. 130.00 (Ciento Treinta y 00/100 Nuevos Soles), a favor de doña Marleny Soledad Piscocoya Araujo, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio Jardines de la Paz a fin de dar cristiana sepultura a su difunta madre Sra. Elva Clementina Araujo Pisfil (Q.E.P.D).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselma Lozana Centurión
ALCALDE

